



**MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA**

TELEFAX : ( 0343 ) 4872002

E-Mail : muni-villaurquiza@gamma.com.ar  
LOS AROMOS S/N VILLA URQUIZA  
C.P. 3113 Dpto. PARANA - ENTRE RIOS



d) Por traslado de cadáveres de otra jurisdicción Mpal.-  
.....\$ 7,50

**TITULO V**

**OCUPACIÓN DE LA VÍA PUBLICA**

**ARTICULO 17°.-** De acuerdo a lo establecido en el Artic. 48° . Código Tributario - Parte Especial - se abonarán los siguientes derechos :

**1- COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS , ELECTRICIDAD DE OBRAS SANITARIAS**

Por instalaciones o ampliaciones que realicen.-

a) Por cada poste que se coloque y los que tengan ubicados dentro del ejido Municipal por año y en forma indivisible..... \$ 0,30

b) Por cada distribuidora que coloquen o tengan instalada , por año y en forma indivisible..... \$ 0,30

c) Los túneles , conductos o galerías subterráneas que autorice la Municipalidad para el cruce de personas o cosas, pondrán un derecho anual por mt. lineal en forma indivisible ..... \$ 0,60

**2- BARES - CAFÉS- CONFITERÍAS**

Por permiso para colocar mesas frente a bares , cafés, etc. , se abonará un derecho anual e indivisible , por cada mesa :

-Dentro del radio céntrico..... \$ 4.-

-Fuera del radio céntrico..... \$ 2.-

**3- KIOSCO DE FLORES**

a) Instalaciones de Kiosco o puestos de Flores en la inmediaciones de los cementerios, pagarán un derechos anua..... \$ 50.-

b) Instalaciones de Kiosco o Puestos de flores de carácter temporario, se otorgarán previa solicitud como máximo por dos días, abonando un derecho diario de..... \$ 5.-

**4- PUESTOS DE VENTA Y/O EXHIBICIÓN DE MERCADERÍAS**

a) Por permiso de ocupación de acera para exhibición de mercadería, por mt2 por trimestre..... \$ 5.-

b) Todo vehículo o superación establecida en lugar fijo con venta de frutas , verduras y hortalizas , etc. por m2por trimestre..... \$ 4.-

José E. Girard

Jorge Liebenhard



Genaro

Lucho



**MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA**

